



CUT: 82430

ANA	FOLIO N°
OAJ	11

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 190 -2015-ANA

Lima, 22 JUL. 2015

VISTO:

El Informe N° 553-2015-ANA-OA-URH, de fecha 17 de julio de 2015, emitido por el Sub Director de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, las Administraciones Locales de Agua son unidades orgánicas que administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 443-2013-ANA, de fecha 03 de octubre de 2013, se encargó las funciones de la Administración Local de Agua San Lorenzo al señor Felix Esteban Astudillo Bances;

Que, de acuerdo al Informe del visto, se comunica que el citado Administrador hará uso de su descanso físico vacacional del 03 al 17 de agosto de 2015, siendo necesario cubrir su ausencia, a fin que el normal desarrollo de la unidad orgánica antes mencionada no se vea afectado;

Que, según lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, a partir del 03 al 17 de agosto de 2015, a la señora MARTA LUISA CAMPODONICO MALDONADO, las funciones de la Administración Local de Agua San Lorenzo, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad.

Artículo 2°.- Precisar, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el señor FELIX ESTEBAN ASTUDILLO BANCES, continuará ejerciendo las funciones de Administrador Local de Agua San Lorenzo.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la portal web de la institución (www.ana.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese,



JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

